

# SESION

## DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1822.

Señores  
Valdés, presidente.  
Quiñones.  
Castejon.  
Homero.  
Flores Calderon.  
Nuñez.  
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la sesion anterior, se dió cuenta, y la Diputacion acordó, que uniéndose á los antecedentes, se reserve para las Córtes un oficio del Secretario del Despacho de Hacienda, manifestando que en atencion á lo expuesto por el Director general de aduanas, ha tenido á bien el Rey resolver que no obstante la plantilla de aquella Direccion, decretada en 23 de Agosto anterior, sirvan en ella D. Francisco Nestosa la plaza de jefe de seccion de correspondencia, con el sueldo de 30.000 rs. anuales, y D. Francisco Riballs la de escribiente con 6.000.

Enterada la Diputacion de otro oficio del mismo Secretario, al que acompaña un libramiento contra el tesorero general de la Nacion, de 196.000 rs., con destino al presupuesto de las Córtes, acordó que se pase al tesorero de éstas, prévia la correspondiente intervencion de Contaduría.

Se acordó igualmente que pase á la comision de Visita del Crédito público otro oficio del mismo Secretario del Despacho, incluyendo una exposicion de la Diputacion provincial de Galicia, en solicitud de que se retrase por cuatro ó cinco años la venta de bienes de cofradías.

Enterada la Diputacion del expediente promovido por D. Francisco Antonio Herreras, natural de la villa de Seron, en la provincia de Granada, en solicitud de dispensa de edad para recibirse de escribano, el cual remite el Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, con oficio de ayer, acordó que se reserve para dar cuenta á las Córtes.

Se mandaron distribuir á los Sres. Diputados los ejemplares remitidos por el Secretario del Despacho de la Guerra, de la circular expedida por aquel Ministerio exonerando al teniente general D. Martin Garcia de Loigorri del encargo de inspector general de Artillería, nombrando en su lugar al mariscal de campo D. Juan Munárriz, subinspector del primer departamento de dicha arma, y encargando la citada inspeccion, hasta la llegada de éste, al de igual clase D. Ignacio Muñoz.

Conformándose la Diputacion con lo expuesto por el oficial primero de la Secretaría de Córtes, acordó: que por la salida de Lerma, se encargue desde el 1.º de Octubre del negociado de Gracia y Justicia é interior de Córtes, D. Juan Antonio Iniesta; que hasta aquella

fecha el oficial D. Eusebio Lopez Polo desempeñe, como ha ofrecido, el de Gracia y Justicia, y que el oficial del Archivo, D. Juan Baeza, se encargue del interior de Córtes, sin perjuicio del registro, que está á su cuidado, pasándose al Ministerio de Marina, del cual dependia Lerma cuando fué agregado á la Secretaría de Córtes, el correspondiente oficio, manifestando que este interesado ha estado hasta el dia desempeñando varios negociados de la Secretaría; su singular aptitud, conocimientos, delicadeza y demás recomendables prendas que le adornan, con lo demás que expresa dicho oficial mayor.

En vista de una exposicion de D. Lorenzo Denis y Miranda, en solicitud de que se le entreguen los documentos justificativos de sus servicios, los cuales tiene presentados á las Córtes, acordó la Diputacion que se le den, si son de dar, bajo de recibo.

Mandó igualmente la Diputacion que informe el inspector-arquitecto sobre la solicitud del celador Don Antonio Silven; del mozo de oficios D. Agustin Herrero, y del portero de la Redaccion, D. Antonio Padrés, reducida á que se les den las habitaciones que en el edificio de las Córtes ocupan varios criados del Rey y el portero mayor del Almirantazgo.

Accediendo la Diputacion Permanente á la solicitud del mozo de oficios D. Agustin Herrero, reducida á que se le expida certificacion del servicio que hizo en el Palacio de las Córtes el 7 de Julio último, acordó que se le dé dicha certificacion.

Se acordó que pasase á exámen é informe de la Contaduría la cuenta presentada por D. Francisco Martinez Dávila, con fecha 3 de Agosto último, por importe de impresiones del *Diario de Córtes*.

Por último, se ha enterado la Diputacion por los oficios de los Sres. Diputados D. Pablo Montesinos, Don Manuel de Silva y D. Juan Manuel Pio de Arias, los cuales le ha dirigido el Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península con oficio de ayer, de haber llegado á poder de dichos señores la circular convocando á Córtes extraordinarias para el dia 7 de Octubre próximo venidero, y acordó que dichos oficios y los del Sr. D. Ramon Trujillo y D. Ezequiel Diez, remitidos directamente á la misma, dando igual aviso, se unan al expediente.

Se levantó la sesion. = Cayetano Valdés, Presidente. = Francisco Benito, Diputado Secretario.